

Experiencia profesional: A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial, estableciéndose la puntuación de la siguiente manera:

Meritos profesionales:

a) Por cada mes completo o fracción de mes de servicios prestados como Conductor Maquinista o puesto similar o de superior categoría en la Administración Local: 0,08 puntos, por mes completo y la parte proporcional por fracción de mes.

b) Por cada mes completo o fracción de mes de servicios prestados como trabajador autónomo Conductor Maquinista o similar en materia de obras en empresa privada: 0,06 puntos, por mes completo y la parte proporcional por fracción de mes.

Con un máximo de puntuación en dichos apartados de 9 puntos.

Cursos de formación:

a) Cada una de las horas invertidas en cursos relacionados directamente con el ámbito de la plaza: 0,002 puntos/cada hora.

Aquellos títulos o certificados en los que no conste el número de horas obtendrán una puntuación de 0,001 punto.

Con un máximo de puntuación en dichos apartados de 1 punto.

Justificación de meritos alegados:

La experiencia profesional y los cursos de formación se acreditarán mediante:

Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados.

Certificado de cotizaciones de la Seguridad Social acompañado del contrato de trabajo o nóminas o cualquier otro documento con fuerza probatoria.

Certificados o títulos acreditativos de las jornadas o cursos realizados expedidos por las Administraciones Públicas o empresas u organismos que los hubieran impartido.»

Villatorres, 23 de octubre de 2008.- El Alcalde, Juan Antonio Expósito Aznar.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la promoción del Tejido Profesional del Flamenco.*

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 7 de febrero de 2008, se convocaban para el año 2008 las medidas de apoyo, en concurrencia competitiva, para la promoción del Tejido Profesional del Flamenco en Andalucía (BOJA núm. 36, de 20 de febrero de 2008).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el apartado décimo de la citada convocatoria, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en las diversas modalidades de medidas de apoyo para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía para el año 2008.

## AYUDAS A LA PRODUCCIÓN

SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
ANDRÉS MARÍN FLAMENCO ABIERTO, SL	EL CIELO DE TU BOCA	52.380,00 €
DEZZA PRODUCCIONES, SLNE	TRIMILENARIA	40.800,00 €
ROCÍO MOLINA CRUZ	ORO VIEJO	45.000,00 €
MARÍA BELÉN MAYA GARCÍA	BAILES ALEGRES PARA PERSONAS TRISTES	36.840,00 €
PATRICIA GARZÓN RAMÍREZ	TI ME TA BLE O EL TIEMPO INEVITABLE	18.393,00 €
REYES GARCÍA FERNÁNDEZ	EL DUENDE Y LOS RECORTABLES	5.604,00 €
EL MANDAÍTO PRODUCCIONES SL	TÓRTOLA VALENCIA	42.588,00 €
PRODUCCIONES LA RELOJERÍA, SL	MATEMÁTICA DE LO JONDO EN TRIPTICO INSTRUMENTAL FLAMENCO/REVISIÓN DE LA OBRA DE JOSÉ VAL DEL OMAR	36.734,00 €
ROSARIO TOLEDO ORIHUELA	PASOS PARA DOS	39.979,00 €
FLAMENCO PLUS SL	EL TIEMPO DEL DIABLO	45.000,00 €
PROD. MUSICALES LA NOTA, S.L.	HOMENAJE A JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	20.240,00 €
RAFAELA CARRASCO RIVERO	VAMOS AL TIROTEO	30.000,00 €
A. NEGRO PRODUCCIONES, SL	EL FINAL DE ESTE ESTADO DE COSAS	27.593,30 €

## AYUDAS A GIRAS, ASISTENCIA A FESTIVALES Y EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL

SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
EVA HIERBABUENA, S.L.	GIRA BRASIL-CHILE-ARGENTINA	31.500,00 €
FLAMENCO FESTIVAL, SL	FESTIVAL PARIS	22.700,00 €
ANDRÉS MARÍN FLAMENCO ABIERTO, S.L.	GIRA HOLANDA Y ALEMANIA	14.722,00 €
SABA DANZA, SL	GIRA CHILE	19.433,00 €
JAIME TRANCOSO GONZÁLEZ.	FESTIVAL DANZA OVIEDO	3.047,00 €
ARTE Y MOVIMIENTO PRODUCCIONES, S.L.	FESTIVAL MIRA! BURDEOS	5.275,00 €
INTERCAMBIO DE CULTURA Y ARTE S.L.	FESTIVAL THE WORLD OF GUITAR DE KALUGA (RUSIA)	1.627,00 €
ARTE Y MOVIMIENTO PRODUCCIONES, S.L.	FESTIVAL FLAMENCO DE TORONTO	15.570,00 €
A. NEGRO PRODUCCIONES, S.L.	ACTUACIÓN NUEVA YORK	2.250,00 €
CALENTITO, SARL	ACTUACIONES TEATRO CHAILLOT PARIS	37.500,00 €
SABA DANZA, SL	GIRA ASIA -OCEANÍA 2008	49.500,00 €
WORLD MUSIC FACTORY	FESTIVAL D'AIX EN PROVENCE	4.017,61 €
VALQUIRIA PRODUCCIONES, SL	FESTIVAL DE NIEBLA	2.727,00 €
JOSÉ MARÍA GALLARDO DEL REY	CIRCUITOS ANDALUCES Y BIENAL DE SEVILLA	1.100,00 €
SOLANGE MANAGEMENT, SL	VERANOS DE LA VILLA DE MADRID	2.970,00 €
M.º DEL MAR SERRANO REBOLLO	GIRA ALEMANIA REPÚBLICA CHECA Y ESLOVAQUIA	3.550,00 €
INMACULADA ORTEGA CORRALES	GIRA CANADÁ	6.100,00 €
ANTONIO RÍOS FERNÁNDEZ	GIRA ESTADOS UNIDOS, SUIZA, FRANCIA Y PUERTO RICO	51.675,00 €

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 29 de octubre de 2008.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la Investigación del Observatorio Flamenco para el año 2008.*

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 1 de

febrero de 2008, se convocaban en régimen de concurrencia competitiva Ayudas a la Investigación del Observatorio Flamenco para el año 2008 (BOJA núm. 35, de 19 de febrero)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el apartado 15 de la citada resolución, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en la modalidad de ayudas a la Investigación del Observatorio Flamenco para el año 2008.

Solicitante	Título Proyecto	Ayuda concedida
Fernando C. Ruiz Morales	«Cultura Andaluza en el corazón de Europa: El flamenco en Bruselas y Amberes»	7.200,00 €
Kyoko Shikaze	«Documentos gráficos de flamenco en Japón»	7.080,00 €
José Miguel Hernández Jaramillo	«Aportación de la música de México a la génesis del flamenco»	7.008,00 €
Dolores Pantoja Guerrero	«La condición ritual del flamenco»	3.200,00 €
J. M. Díaz Báñez (Rep.)	«COFLA: Análisis computacional de la música flamenca»	8.100,00 €
J. L. Ortiz Nuevo	«Cofradía científico lúdica «El Jaleo» para el esclarecimiento del enigma de la bulería en el centenario (provisional) de su nacimiento como reconocido estilo flamenco»	8.100,00 €
Bianca Caroline Dos Santos (Rep.)	«Otras flamencas: Etnografía visual sobre las bailaoras extranjeras y sus trayectorias de vida»	4.080,00 €
Luis Francisco Jiménez Romero	«La formación profesional del baile flamenco en la Sevilla del siglo XXI»	6.300,00 €
Juan Rafael Muñoz Muñoz (Rep.)	«El flamenco: didáctica en la educación obligatoria»	7.200,00 €
Javier González Martín	«Las antologías discográficas en el flamenco: canon y repertorio»	6.300,00 €
Alfonso Vargas Macías	«Estudio y propuesta de mejora de los zapatos de baile en el flamenco»	7.160,00 €
Rubén Gutiérrez Mate	«La presencia del flamenco en el Colegio Mayor San Juan Evangelista durante la transición española (1.975-1.982)»	4.050,00 €
Fundación Centro de Cultura Andaluza	«Estudio histórico y musical del fandango en la provincia de Málaga»	7.200,00 €
Manuel Lorente Rivas	«Lo flamenco entre Sevilla y Jerez»	7.200,00 €
J. L. González Montesinos	«Valoración y preparación física en la población flamenca andaluza: análisis de desequilibrios y descompensaciones musculares para la prevención de lesiones»	8.100,00 €

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 29 de octubre 2008.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resoluciones de acuerdo de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarlas, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, que han

sido dictadas las siguientes resoluciones en los expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Inmaculada González Sánchez.

Núm. expediente: 1IN0103475.

Dirección: C/ Minas de Gador, 1, 2.º D.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 1.113,89 € (principal + intereses de demora: 943,41 € + 170,48 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Pedro Berroguí Amatriain.

Núm. expediente: 1IN0102418.

Dirección: C/ Solís, 9.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 8.736,26 € (principal + intereses de demora: 6.683,65 € + 2.052,61 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Carmen Estudio 1 de Comunicación Marketing y Publicidad, S.L.L.

Núm. expediente: 1IN0102812.

Dirección: Avda. de Castilla, 76, bajo.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 10.030,25 € (principal + intereses de demora: 7.981,75 € + 2.048,50 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Centros Infantiles Flipper, S.L.

Núm. expedientes: 7IN0104344, 7IN0204344.

Dirección: Centro Comercial y Ocio. Plaza Mayor, 37, local. 29004 Málaga.

Importes a reintegrar:

Expte. 7IN0104344, 4.549,45 € (principal + intereses de demora: 3.507,87 € + 1.041,58 €).

Expte 7IN0204344, 11.653,93 € (principal + intereses de demora: 8.985,80 € + 2.688,13 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Mesón Las Maravillas, S.L.L.

Núm. expediente: 5IN0102953.

Dirección: Plaza de San Pedro, 34. 21200 Huelva.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 6.526,69 € (principal + intereses de demora: 5.527,81 € + 998,48 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.